

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al interesado la resolución que se cita.

Anuncio de 19 de diciembre de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica al interesado la Resolución por la que se tiene por desestimada solicitud de subrogación formulada sobre la vivienda correspondiente al grupo JA-0912, finca 20815, cuenta 45, a doña M.^a Luz Córcoles López.

Mediante el presente Anuncio, intentada la notificación en dos ocasiones y no habiéndose podido practicar, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica al interesado en la subrogación en el contrato de arrendamiento de la vivienda que se relaciona que se ha dictado Resolución por la que se declara desestimación en su solicitud, por divorcio del arrendatario, del contrato de arrendamiento de la vivienda de Promoción Pública que igualmente se detalla, conforme el art. 15 de la Ley de Arrendamientos Urbanos y resto de la normativa de protección oficial vigente en Andalucía.

La resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia de Jaén, sita en C/ Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta resolución no es firme y en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la resolución dictada recurso de alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía de conformidad con los arts. 114 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Finca; Matrícula, Municipio (Provincia), Dirección vivienda; Nombre y apellidos del cónyuge arrendatario. 20815; JA-0912; Beas de Segura (Jaén); Plaza de Andalucía, Bloque 9, 1.º D; Manuel García Gómez.

Jaén, 19 de diciembre de 2012.- El Director, Fernando Herrera Mármol.